



Resolución de Administración N° 019-2011-OEFA/OA

Lima, 18 de mayo del 2011

VISTO:

El Memorándum N° 02-2011-OEFA-CEP-SG/AMC-0009, del Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Administración N° 006-2011-OEFA/OA, por el cual solicita la aprobación de las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0009-2011-OEFA - Primera Convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas, por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado dicha facultad, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, es necesario aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0009-2011-OEFA que tiene por objeto el "Alquiler de local para la Sede Desconcentrada de Tumbes", elaboradas por el Comité Especial Permanente designado por Resolución de Administración N° 006-2011-OEFA/OA;

Contando con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 007-2011-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0009-2011-OEFA - Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 20,160.00 (Veinte mil ciento sesenta con 00/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto el "Alquiler de local para la Sede Desconcentrada de Tumbes".



Artículo 2°.- El Comité Especial Permanente designado por la Resolución de Administración N° 006-2011-OEFA/OA, organizará, conducirá y ejecutará la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0009-2011-OEFA – Primera Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Regístrese y Comuníquese.


JULIO CESAR PESANTES REBAZA
Jefe de la Oficina de Registro (e)
Organismo de Evaluación y
Fiscalización - OEFA

